

INFORME DEL COMISARIO

balance
97

X

Señores Accionistas de
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DISPROCOMA S. A.
Ciudad.-

En Cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones como Comisario Principal de la Empresa DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DISPROCOMA S. A., conforme a lo expresado en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa, y en lo que en ella se reglamenta pongo en vuestro conocimiento el Informe correspondiente al Ejercicio Económico que concluyó el 31 de Diciembre de 1.997.

Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas generales, estatutarias y reglamentarias vigentes, también las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Existen procedimientos idóneos en la custodia y conservación de los bienes de la Empresa y de terceros, que los mantiene bajo su responsabilidad y utiliza procedimientos de control interno adecuados para la actividad que realiza.

Todas y cada una de las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables, y guardan relación con los registrados en la Contabilidad de la Compañía.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son reales, y han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el País.

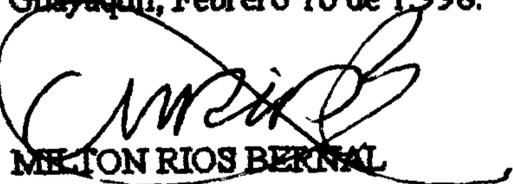
Realizado el análisis comparativo de los principales indicadores económicos en los ejercicios 1996 y 1997 se pudo determinar una adecuada posición de liquidez, estabilidad y solvencia.

La utilidad que se produjo en el Ejercicio revisado, considero que es satisfactoria, y que responde a las actividades que se desarrollan en nuestro país en los momentos actuales.

Las Convocatorias a Juntas Generales de Accionistas y a las Sesiones de la Junta General han sido realizadas de conformidad con las disposiciones estatutarias en vigencia, y los expedientes de ellas se conservan las listas de asistencias de sus miembros tal como lo determinan los procedimientos legales.

Concluyo mi informe indicando que he recibido de parte de Administradores y Funcionarios, los documentos y sus respuestas a mis inquietudes que han hecho posible que realice el mismo.

Guayaquil, Febrero 16 de 1.998.


MILTON RIOS BERNAL
COMISARIO

